

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2016, de la Dirección General de Personal Docente por la que hace pública la relación provisional de especialidades reconocidas y no reconocidas, con indicación del motivo para ello, a los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros.

Por Resolución de 25 de mayo de 2016, de la Dirección General de Personal Docente, se estableció el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades del personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros.

En su apartado cuarto se indica que en el mes de septiembre y una vez estudiadas las solicitudes, se hará pública en la web <http://profex.educarex.es> la relación provisional de maestros y especialidades reconocidas en el procedimiento, así como de aquellos a los que no se le reconozca con indicación del motivo para ello. Contra dicha relación los interesados podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En la presente Resolución se ha optado por la convención que otorga el lenguaje a los sustantivos masculinos para la representación de ambos sexos, como opción lingüística, con la única finalidad de facilitar la lectura de la norma y lograr una mayor economía en la expresión.

De conformidad con lo anterior, la Dirección General de Personal Docente,

RESUELVE

Primero.- Hacer pública en la página web <http://profex.educarex.es> la relación provisional de especialidades reconocidas a los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, así como de aquellos a los que no se le reconozca con indicación del motivo para ello.

Segundo.- Los interesados podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas, desde el día 1 al 12 de septiembre de 2016, ambos inclusive.

Dichas reclamaciones se presentarán en cualquiera de los lugares indicados en el apartado 3.3. de la resolución de convocatoria.

Mérida, a 31 de agosto de 2016
LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Fdo.: Heliodora Burgos Palomino.